



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 09/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece) horas del día 06 (seis) de Marzo del año 2015**, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta No. 2411, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio.

HECHOS:

1.- Con fecha 02 (Dos) de Marzo de 2015, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificado como O.M. 09/15. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolla la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha 05 (Cinco) de Marzo del año en curso el Proveedor Municipal emitió dictamen, con motivo de la licitación antes referida y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

AP QUÍMICA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE M.I.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO**, toda vez que en el Anexo 5 "Propuesta Económica", no cotiza ni establece precios unitarios para los productos identificados con los numerales del 1-al 24.

PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S. DE R.L. DE M.I.

- SE CONSIDERA **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **UNO Y DOS**.
- SE CONSIDERA **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **UNO Y DOS**.

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.

GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.

COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO Y DOS**.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
AP QUÍMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. DE M.I.	\$55,282.68 M.N. (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 68/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$163,332.40 M.N. (Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES S. DE R.L. DE M.I.	\$64,172.10 M.N. (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 10/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$181,319.03 M.N. (Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Diecinueve 03/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$57,592.00 M.N. (Cincuenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$180,401.00 M.N. (Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Un Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	\$53,772.55 M.N. (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 55/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$146,287.74 M.N. (Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 74/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
COPILASER DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$98,492.12 M.N. (Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 12/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$209,584.48 M.N. (Doscientos Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 48/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica el presente procedimiento en las partidas **UNO Y DOS** de la siguiente forma:

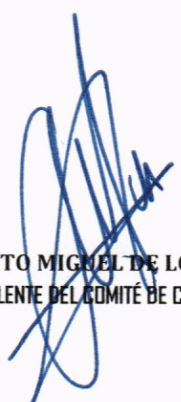
PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	\$53,772.55 M.N. (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 55/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA
DOS	GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	\$146,287.74 M.N. (Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 74/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

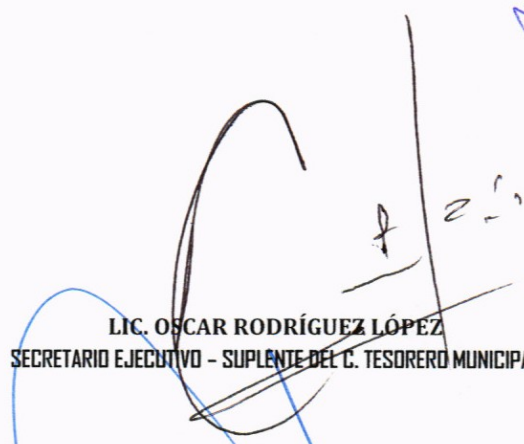
Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua y de acuerdo a los precios unitarios presentados por el participante en el anexo económico.

Se apercibe a los participantes ganadores para que acudan a las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, para la formalización del contrato respectivo.

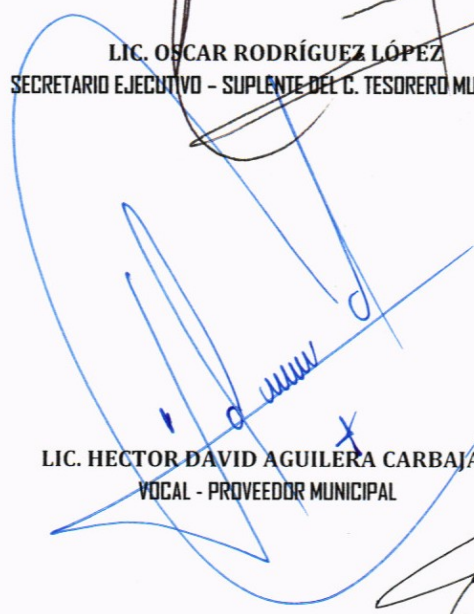
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

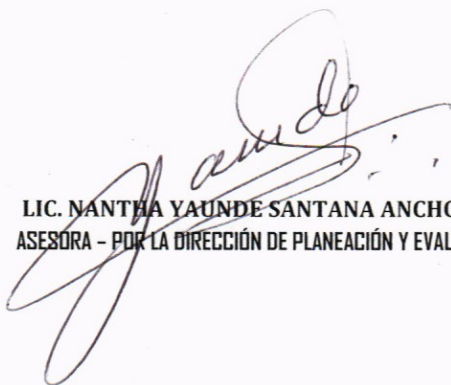
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR


LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



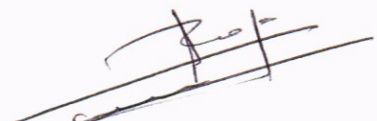
LIC. NANTCHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
ASESORA - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



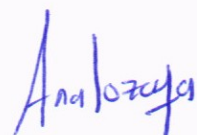
LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



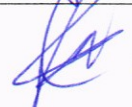
LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. JAIME I. RAMOS MARQUEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA



POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
AP QUÍMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. DE M.I.		
PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES S. DE R.L. DE M.I.	Adriana Granillo	
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Ruth Ivette Alvarez Estada.	
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	Ana Edith Lozoya De Alba.	Ana Lozoya.
COPILASER DEL NORTE S.A. DE C.V.	Raul Gonzalez G.	
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M.09/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015.

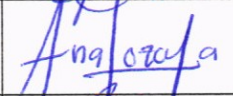
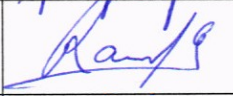


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-09/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A LAS 13:00 HORAS, 06 DE MARZO DE 2015.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		<i>OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ</i>	<i>[Firma]</i>
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		<i>Patricia Lilliana Chavarria Hdez.</i>	<i>[Firma]</i>
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL	<i>[Firma]</i>		
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		<i>NATHA SANTIANA</i>	<i>[Firma]</i>
LIC. JESSICA IXCEL RÁMIREZ FLORES	CONTRALORA JURÍDICA ASESOR		<i>Janeth Garza Garza</i>	<i>[Firma]</i>
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		<i>Lic. Jaime I. Ramos Marquez</i>	<i>[Firma]</i>
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
AP QUIMICA INDUSTRIAL S. DE R.L. DE M.I.		
PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES S. DE R.L. DE M.I.	Adriana Granillo	
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Ruth Ivette Alvarado Estrada	
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	Ana Edith Lozoya De Alba	
COPILASER DEL NORTE S.A. DE C.V.	PAUL GONZALEZ GARCIA	
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.		